



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
PRESENTE**

FECHA: 00/00/2024

El/la suscrito (a) **(nombre completo del alumno)** (en adelante "prestador"), estudiante de la institución educativa **(nombre de la institución educativa)** (en adelante "la universidad"), de la licenciatura en **(carrera)** con matrícula **(número de matrícula)** solicito realizar mi SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES en la Fiscalía General del Estado de Morelos (en adelante "Fiscalía General"), comprometiéndome a cumplir con las obligaciones siguientes:

### 1. DEL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES.

- 1.1 En mi carácter de "prestador" de SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES, me comprometo a participar activa y formalmente durante la realización de mi SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES, en el horario y periodo establecido en la carta de aceptación que al efecto se me expida.
- 1.2 Cumplir con la normativa aplicable a la "Fiscalía General", así como con todas las directivas, disposiciones y circulares giradas. Del mismo modo, me comprometo a conducirme con responsabilidad, eficiencia, amabilidad, rectitud, respeto y ética profesional con el personal de la institución y la ciudadanía que requieran los servicios que presta la "Fiscalía General", con los cuales interactuaré durante la realización de mis actividades.
- 1.3 Me obligo a dedicar todo el tiempo que se me autorice única y exclusivamente para la realización de mi SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES, a no prestar más de las horas indicadas en el oficio de inicio de SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES y no salir del área administrativa asignada, lo anterior por mi propia seguridad. Asimismo, firmaré diariamente la hora de entrada y salida en los formatos de asistencia que me sean proporcionados, respetando en todo momento el horario asignado, en caso de no hacerlo, puede ser cancelado mi SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES, sin oportunidad de volver a realizarlo en esta Institución.
- 1.4 Manifiesto que con motivo de mi SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES, entre la "Fiscalía General" y el que suscribe no existe ninguna relación laboral.
- 1.5 La "Fiscalía General" al permitirme realizar mi SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES, no tendrá ninguna responsabilidad de carácter civil, penal, administrativa, laboral, ni de ninguna otra índole por accidentes o casos fortuitos que pueda sufrir el suscrito con motivo de las actividades voluntarias que realice en sus instalaciones.

### 2. DE LA CONFIDENCIALIDAD.

- 2.1 Me comprometo a resguardar y proteger toda la información recabada en forma de datos, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas, entrevistas o de cualquier índole que implique tratamiento de datos personales o información confidencial relacionada que la "Fiscalía General" ponga a mi disposición, así como a preservar la secrecía de los asuntos que por razón de mis actividades conozca, y abstenerme de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho información reservada y confidencial.

### 3. DEL USO DE LA CREDENCIAL.

- 3.1 Estoy obligado(a) a hacer correcto uso de la credencial institucional que al efecto se expida en mi favor; por lo que cualquier uso indebido dará lugar a las responsabilidades de cualquier naturaleza a que haya lugar.
- 3.2 Deberé portar la credencial institucional en un lugar visible única y exclusivamente durante mi permanencia en las instalaciones de la "Fiscalía General", durante el desarrollo del SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES en el horario estipulado en mi oficio de inicio, mostrando la vigencia de éste, en caso de que el personal de la "Fiscalía General" lo solicite. En caso contrario, puede ser cancelado mi SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- 3.3 Estoy enterado de que, está estrictamente prohibido la utilización de la credencial para fines distintos a los que ampara su emisión, su incumplimiento será sancionado conforme a la normativa aplicable.



**3.4** Tengo prohibida la reproducción parcial o total de la credencial institucional que me identifica como “prestador” de SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES, así como de cualquier otro documento oficial, en caso contrario puedo ser acreedor a una amonestación, por lo que en caso de reincidencia será motivo de cancelación el SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES.

**3.5** En caso de extravío o robo de la credencial institucional, estoy obligado a dar aviso dentro de un plazo no mayor a 24 horas a la Dirección General de Recursos Humanos de la “Fiscalía General” a efecto de solicitar la cancelación o reposición de la misma, previa denuncia o comparecencia que realice ante el Agente del Ministerio Público y pago de la tarifa correspondiente.

#### **4. DE LA CANCELACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES.**

En mi carácter de “prestador” manifiesto mi conformidad de que serán motivo de cancelación del desarrollo del SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES, los siguientes supuestos:

**4.1** Cuando incumpla alguna disposición de la normativa interna de la “Fiscalía General”, se me amonestará mediante aviso que se le hará del conocimiento a “la universidad”. Sin embargo, si el incumplimiento se presenta por segunda ocasión la “Fiscalía General” podrá determinar la cancelación;

**4.2** Cuando acumule cinco faltas de manera injustificada;

**4.3** Si injustificadamente abandono las actividades a las que fui encomendado, la “Fiscalía General” me amonestará con un aviso que se le hará del conocimiento a “la universidad”. Sin embargo, si abandono por segunda ocasión en forma injustificada, la “Fiscalía General” podrá determinar la cancelación;

**4.4** Cuando divulgue o conserve indebidamente información confidencial o reservada o cualquier otra de la que tenga conocimiento con motivo del desarrollo del SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES;

**4.5** En caso de no firmar diariamente la hora de entrada y salida en los formatos de asistencia que le serán proporcionados a “prestador” al inicio del desarrollo del SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES;

**4.6** En el caso de que no tenga capacidad, rendimiento, interés, conocimientos o aptitudes para desarrollar las actividades que me fueron encomendadas, no guarde disciplina, el orden adecuado o por cualquier otra causa imputable, y

**4.7** En caso de que el suscrito reproduzca parcial o totalmente la credencial institucional, así como de otro documento oficial, se me amonestará, por lo que, en caso de reincidencia será motivo de cancelación del SERVICIO SOCIAL O LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

**4.8** En caso de incumplimiento del horario autorizado para el desarrollo del SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES, así como de la portación de la credencial durante el desarrollo del SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES.

#### **5. DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES.**

**5.1** Dentro de un plazo no mayor a **10 días hábiles contados a partir del cumplimiento de las horas requeridas** para acreditar el desarrollo del SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES, estoy obligado a hacer la devolución de la credencial institucional que me proporcione la “Fiscalía General” para identificarme como “prestador”, las listas de control de asistencia, el reporte de actividades, así como el oficio interno emitido por el titular del área de asignación en donde manifieste que he concluido satisfactoriamente mi SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES; en caso contrario, no se emitirá constancia de cumplimiento de SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES, sin la oportunidad de volver a realizarlo en esta Institución.

**5.2** Estoy enterado que una vez realizada la entrega total de la documentación requerida para la liberación del SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES la Dirección General de Recursos Humanos de la “Fiscalía General” mantendrá la comunicación necesaria con el “prestador”, a efecto de informar el día y hora para entregar la constancia de cumplimiento de SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES correspondiente, lo que se hará en un plazo no mayor a **10 días hábiles.**

Una vez que se notifique a “prestador”, este deberá presentarse en las instalaciones de la “Fiscalía General” para la recepción de la constancia de cumplimiento de SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES, dentro de un periodo no mayor a **10 días hábiles contado a partir de la notificación**, en caso de incumplimiento, **se procederá a la cancelación del documento, sin posibilidad de que este pueda ser reexpedido.**



**FORMATO**

**CARTA COMPROMISO PARA EL PRESTADOR DE SERVICIO  
SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES**

REFERENCIA: PR-DGRH-DP-20

Clave: FO-DGRH-DP-02

Revisión: 00

Página: 3 de 3

**6. DE LA RESPONSABILIDAD.**

**6.1** En caso de que el suscrito realice alguna conducta contraria al marco normativo, la "Fiscalía General" podrá dar vista a las autoridades competentes para que determinen la responsabilidad que el suscrito pueda haber cometido. Así, la "Fiscalía General" tendrá facultades para sancionarme con amonestación, o, en su caso, cancelar mi SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES.

Manifestó mi conformidad con lo antes expuesto, declaro mi comprometida participación como "prestador" de SERVICIO SOCIAL o PRÁCTICAS PROFESIONALES, comprometiéndome a poner toda mi dedicación, esfuerzo y desempeño durante la realización de aquél.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE "PRESTADOR" DE  
SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES**